

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

- **Estados Financieros y Opinión del Contador Público Independiente**
- **Al 31 de diciembre del 2020**
- **Informe final**

Contenido

	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes	3-6
Estados financieros	
Estados de Situación Financiera	7-8
Estados del Resultado Integral	9-10
Estados de Cambios en el Patrimonio	11
Estados de Flujos de Efectivo	12
Notas a los Estados Financieros	13 - 34
Informe de Control Interno	35-37
Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa Aplicable	38-40

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el período terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de **Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A.** al 31 de diciembre del 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A. según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 10 y 6, de las actas de las sesiones 1545-2019 y 1546-2019, ambas celebradas el 25 de noviembre de 2019, indica el siguiente transitorio respecto a la comparabilidad de estados financieros para el periodo 2020.

El Transitorio 1 del Reglamento de Información Financiera requiere que las entidades reestablezcan la comparabilidad en los estados financieros; sin embargo, para muchas de las partidas no es practicable operativamente reestablecer esa comparabilidad; y cuando es posible la comparabilidad, esta representa un alto costo en su elaboración para las entidades financieras; por lo que es necesario modificar el transitorio de marras con el propósito de eximir de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultados y otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros contadores públicos autorizados, quienes, en su informe de fecha del 04 de febrero del 2020, emitieron una opinión limpia.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Operadora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

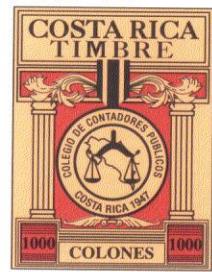
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021

San José, Costa Rica 22 de enero de 2021



“Timbre de Ley número 6663 por ¢1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado al original de este documento.”

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2020</u>
Activo	
Disponibilidades (Nota 6.1)	¢ 95,241,507
Inversiones en valores (disponibles para la venta) (Nota 6.2)	5,341,204,934
Al Valor razonable con cambios en resultados	5,800,035
En títulos de participación fondos de inversión cerrados.	5,800,035
Al Valor razonable con cambios en otros resultados integrales	5,335,404,889
Instrumentos Financieros por el BCCR.	692,601,938
Instrumentos financieros de entidades financieras del país	3,243,772,523
Instrumentos financieros de entidades financieras del país	550,770,896
Valor adquisición de instrumentos financieros en el sector privado no financiero del país	30,033,295
Valores de instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	571,632,451
Primas y descuentos	(25,683,249)
Productos por cobrar sobre inversiones propias	87,539,881
Plusvalía o minusvalía no realizada por valoración a mercado	184,737,165
Cuentas por cobrar (Nota 6.3)	367,896,208
Otros activos circulantes	92,866,603
Propiedad, planta y equipo (neto) (Nota 6.4)	3,807,030,310
Activos intangibles netos (Nota 6.5)	112,448,203
Otros activos de largo plazo	38,861,992
Total Activo	¢ 9,855,549,758

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2020</u>
Pasivos y Patrimonio	
Pasivo	
Pasivo corriente	
Documentos y cuentas por pagar corto plazo	¢ 90,026,021
Provisiones (Nota 6.6)	68,941,469
Retenciones de Ley	47,293,348
Impuesto de renta por pagar	0
Impuesto de renta diferido	171,348,302
Otros pasivos a corto plazo	12,683,769
Total del pasivo	<u>390,292,909</u>
Patrimonio	
Capital social (Nota 3.1)	1,110,000,000
Aportes para incremento de capital	2,780,091,290
Capital mínimo de funcionamiento (Nota 3.2)	2,451,637,047
Reserva legal	208,527,457
Utilidad neta de periodo	359,621,675
Superávit por valoración propiedad inmobiliaria	2,308,218,338
Deterioro de los instrumentos financieros	117,845,028
Utilidad o (Déficit) no realizado por valoración de instrumentos financieros	129,316,014
Total patrimonio	<u>9,465,256,849</u>
Total Pasivo más Patrimonio	¢ <u>9,855,549,758</u>
Cuentas de Orden - activos de los fondos administrados (Nota 6.7)	¢ <u>980,654,818,804</u>
Cuentas de Orden - Tudes administrados a terceros (Nota 6.7)	<u>62,812,087</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

CPI. Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estados del Resultado Integral
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020.
(Expresados en colones costarricenses)

	2020
INGRESOS OPERACIONALES	
Comisiones ordinarias (Nota 6.8)	¢ 4,717,012,599
Ingresos operacionales diversos	85,099
Total ingresos operacionales	4,717,097,698
Gastos de Personal (Nota 6.9)	2,800,307,687
Gastos Generales (Nota 6.10)	1,703,832,287
Total Gastos Operacionales	4,504,139,975
Resultado operacional bruto	212,957,723
Ingresos financieros	
Intereses sobre inversiones de la operadora (Nota 6.2)	398,954,010
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes	3,390,625
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2)	11,223,525
Ganancias por fluctuación de cambios (Nota 5)	651,071
Total Ingresos Financieros	414,219,230
Gastos financieros	
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2)	1,123,508
Gasto por deterioro en instrumentos financieros (Nota 6.2)	168,350,040
Total gastos financieros	169,473,548
Resultado financiero bruto	244,745,683
Resultado bruto antes de impuestos	457,703,405
Disminución de renta por impuesto diferido	6,135,143
Determinación del impuesto sobre la renta (Nota 6.12)	(85,289,417)
Reserva Legal	(18,927,457)
Utilidad neta del periodo	¢ 359,621,675

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estados del Resultado Integral
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020.
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2020</u>
<u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>	
Efecto de la Revaluación de Edificio y Terreno	<u>2,308,218,338</u>
Neto Impuesto Ganancias de Capital	
Revaluación de Terreno	813,755,435
Revaluación de Edificio	1,559,885,043
Impuesto Diferido Revaluación de Activo Fijo	(65,422,140)
Ajuste deterioro y Valuación de las Inversiones disp. Venta en Cambios O.R.I. Neto Impuesto de Renta	<u>247,161,043</u>
Ganancia no realizada por valoración de Inversiones al Valor Razonable Con Cambios en Otros Resultados Integrales	129,316,016
Deterioro Inversiones al Valor Razonable con cambios en Otros Resultados Integral	<u>117,845,028</u>
Resultados Integrales Totales del Periodo	¢ <u>2,555,379,381</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

CPI. Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020
(Expresados en colones costarricenses)

	Capital Social	Aportes para Incrementos de Capital	Capital Mínimo de Funcionamiento	Reserva Legal	Utilidades o (Pérdidas) Acumuladas	Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	Superávit por valoración propiedad inmobiliaria	Deterioro de los Instrumentos Financieros	Utilidad o (Déficit) No Realizado por Valoración	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre 2019	948,000,000	2,400,920,224	2,194,470,943	189,600,000	798,337,170	0	2,308,218,338	0	185,786,868	9,025,333,543
<i>Capitalización Resultados del Período Anterior</i>	0	798,337,170	0	0	(798,337,170)	0	0	0	0	0
<i>Aumento o (Disminución) del Capital Social</i>	162,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	162,000,000
<i>Variación en Aportes para Incrementos de Capital</i>	0	(419,166,104)	0	0	0	0	0	0	0	(419,166,104)
<i>Variación del Capital Mínimo de Funcionamiento</i>	0	0	257,166,104	0	0	0	0	0	0	257,166,104
<i>Incremento de la Reserva Legal</i>	0	0	0	18,927,457	0	(18,927,457)	0	0	0	0
<i>Resultados del Período</i>	0	0	0	0	0	378,549,132	0	0	0	378,549,132
<i>Deterioro de Instrumentos Financieros</i>	0	0	0	0	0	0	0	117,845,028	0	117,845,028
<i>Variación de la Valoración a Mercado</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	(56,470,854)	(56,470,854)
<i>Ajuste periodos anteriores</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre 2020	1,110,000,000	2,780,091,290	2,451,637,047	208,527,457	0	359,621,675	2,308,218,338	117,845,028	129,316,014	9,465,256,849

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

CPI. Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estados de Flujo de efectivo
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

	2020
Actividades de operación:	
Resultado neto del período	¢ 359,621,675
Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo (6.11)	448,623,067
Subtotal	808,244,742
Variación neta en otros activos circulantes	(33,617,886)
Variación neta inversiones disponibles para la venta	(544,020,144)
Variación neta productos por cobrar	(11,243,011)
Variación neta cuentas por cobrar	94,606,372
Variación neta otros activos	(121,995,693)
Variación neta intangibles	(44,896,761)
Variación neta cuentas por pagar a empresas relacionadas	0
Variación neta retenciones de ley	2,213,495
Variación neta provisiones	0
Variación neta renta por pagar	(46,307,156)
variación neta documentos por pagar c.p.	0
Variación en cuentas por pagar	10,139,427
Variación neta en otros pasivos	12,663,769
Variación neta en documentos largo plazo	0
Variación neta en intereses por pagar	0
Total recursos generados por la actividad de operación	125,787,155
Actividades de financiamiento:	
Aumento del capital social	0
Aumento del capital mínimo de funcionamiento	0
Aumento (disminución) reserva legal	18,927,457
Aumento (disminución) utilidad o pérdida acumulada	0
Aumento (disminución) aportes de capital	0
Total recursos generados por actividades de financiamiento	18,927,457
Actividades de inversión:	
(Disminución) aumento en inversiones restringidas	0
Adquisición de bienes de uso	(97,089,059)
Total recursos utilizados por actividades de inversión	(97,089,059)
Variación neta de disponibilidades	47,625,552
Disponibilidades al inicio	47,615,955
Disponibilidades al final	¢ 95,241,507

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

CPI. Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

a. Organización de la Operadora

Vida Plena, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., (en adelante denominada la Operadora), está constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica y lleva a cabo sus operaciones en San José Costa Rica.

Su domicilio legal es San José, Costa Rica Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. al este, Edificio Esquinero color Gris Instalaciones Vida Plena O.P.C.

Al 31 de diciembre del 2020, el número de trabajadores es de 130.

La dirección del sitio web es www.vidaplena.fi.cr

La Ley de Protección al Trabajador fortalece la creación de una Operadora para el sector magisterial, creando una sola Operadora de Pensiones para Magisterio Nacional, según el artículo 74, el cual indica:

Se autoriza a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional para que constituyan en forma conjunta una sociedad anónima, con el único fin de constituir una Operadora de Pensiones, que será la única considerada para efectos de esta Ley, como la única Operadora autorizada del Magisterio Nacional.

Con base en el artículo citado se origina la fusión en partes iguales de la Operadora SOL Y DEZ, Operadora MAGÍSTER y la participación de la CAJA DE ANDE, creando una Operadora de Pensiones que además de contar con el sector educativo costarricense, brinda sus servicios a trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaritas y público en general.

Fue constituida en el año 2000 y autorizada para operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC). La Operadora se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las normas legales vigentes, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., está constituida por la Operadora y los siguientes fondos administrados, los cuales cuentan con una contabilidad independiente.

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA.
- Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Fondo Colones Capitalización Laboral.
- Fondo Voluntario de Pensiones Renta Temporal.

2. Principales políticas contables

b. Base Contable o de Acumulación

Salvo en lo relacionado con la información sobre el flujo de efectivo, la Operadora prepara sus estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las disposiciones contables emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Los cuales difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera ver nota 7.

c. Período económico

El período económico de la Operadora es el año natural, es decir del comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

d. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Operadora incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2020, la Operadora no mantiene equivalentes de efectivo.

f. Moneda

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio se estableció en ¢610.53 y ¢617.30 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha.

2. Principales políticas contables (Continúa)

g. Instrumentos financieros

La Operadora adoptó la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014, con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Operadora se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

h. Valoración de activos financieros

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de los mismos.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A.

i. Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

j. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son revisados por la Operadora a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro, y si se determina una pérdida, se reconoce de acuerdo con el monto que se estima recuperar.

El efecto del deterioro de los activos financieros que se registran al costo amortizado se lleva a resultados del periodo, mientras que el efecto de los activos financieros que se registran a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se llevan al patrimonio.

2. Principales políticas contables (Continúa)

k. Cuentas por cobrar

Se registran al costo, reconociendo una pérdida estimada por incobrabilidad, si esto fuera necesario.

l. Comisiones por Cobrar

Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas* y el *Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Individual y Ahorro Voluntario*, dispuestos por la Superintendencia de Pensiones.

Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Al 31 de diciembre del 2020, las comisiones aplicables a los fondos de pensión son las siguientes:

<i>Fondo Administrado</i>	<i>Comisión Sobre Rendimientos</i>	<i>Comisión sobre saldo administrado</i>
Fondo Voluntario de Pensiones Colones A	0%	2%
Fondo Voluntario de Pensiones Colones B	0%	2%
Fondo Capitalización Laboral	0%	1.75%
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	0%	0.35%
Fondo Voluntario Renta Temporal	10%	0%

m. Propiedad, planta y equipo

La Propiedad, Planta, y Equipo en uso se registra al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren.

De acuerdo con la aplicación de la NIC 16, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La Operadora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de la Propiedad, Planta, Mobiliario y Equipo. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se indica a continuación:

2. Principales políticas contables (Continúa)

<i>Activo</i>	<i>Vida Útil</i>
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	3 años
Derecho de uso del edificio	50 años

n. Gastos pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

o. Activo intangible

Se amortiza por el método de línea recta por un periodo de cinco años, la Junta Directiva tomó la decisión de capitalizar todo aquel costo en el desarrollo e implantación de nuevos módulos en los programas informativos.

De acuerdo a la *NIC 38 Activos Intangibles*, tales activos deben registrarse de la siguiente manera:

Los activos intangibles con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los activos intangibles y aquellas adiciones, mejoras o adaptaciones que cumplan con el criterio de reconocimiento para activos intangibles son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Operadora, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejore la condición del activo más allá de su estado original. En caso contrario, se reconocen en ganancias o pérdidas en el año en que se incurren.

p. Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Los documentos y cuentas por pagar en que incurre la Operadora se registran al costo.

q. Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general cuando la Operadora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general, afectando directamente el estado de resultados integral.

2. Principales políticas contables (Continúa)

r. Estimaciones

En aplicación de la NIC 8, la Operadora prepara los estados financieros considerando la realización de juicios y supuestos que son las mejores aproximaciones de valores a incluir en los estados financieros y que afectan la aplicación de las políticas contables. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

s. Prestaciones sociales

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la *Ley de Protección al trabajador*, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al régimen de pensiones complementarias durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

La Operadora transfiere mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Vida Plena OPC (ASOVIDA), el 5,33% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados para su administración y custodia, el cual es registrado como gasto del periodo en el que se incurre.

t. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado.

u. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta a más tardar el 15 de marzo de cada año.

Adicionalmente, debe aplicar la *NIC 12 Impuesto a las Ganancias* y la *CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias de NIC 12* para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido; en el caso de que posea algún tratamiento impositivo en disputa con la Autoridad Fiscal con inicio en la notificación de traslado de cargos, la Operadora debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

2. Principales políticas contables (Continúa)

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto por pagar con respecto a periodos anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los impuestos diferidos se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

v. Capital social

De acuerdo con el artículo No. 37 de la Ley de Protección al Trabajador, se establece un capital mínimo de constitución para las Operadoras de Pensiones y Capitalización Laboral

El capital social mínimo de las Operadoras, puede ser ajustado periódicamente por resolución razonada del Superintendente de Pensiones.

w. Capital mínimo de funcionamiento

Las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados”, “El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por ellas”.

2. Principales políticas contables (Continúa)

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión”. Al 31 de diciembre del 2020, la Operadora cumple con lo establecido reglamentariamente con respecto al Capital Mínimo de Funcionamiento.

x. Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Operadora debe registrar una reserva legal, con cargo a utilidades, igual al 5% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital social.

y. Ingresos

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, el único ingreso que pueden obtener las Operadoras se origina en las comisiones por administración que cobran a sus afiliados. Dicha comisión puede calcularse sobre saldos administrados en los FCL, ROP, y en voluntarios colones A y fondo BA y sobre rendimientos en el fondo Renta Temporal. También pueden registrar como ingresos, los intereses devengados por sus propias inversiones financieras.

z. Autorización de estados financieros

Estos Estados Financieros y Notas a los Estados han sido previamente autorizados por la Alta Gerencia de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. al 31 diciembre de 2020.

3. Capital Mínimo de Constitución y de Funcionamiento

3.1 Al 31 de diciembre del 2020 la Operadora cuenta con un capital social representado por 3 acciones comunes y nominativas, suscritas y pagadas por las siguientes entidades:

	<u>2020</u>
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores	¢ 370,000,000
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	370,000,000
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional	<u>370,000,000</u>
Total:	¢ <u><u>1,110,000,000</u></u>

De conformidad con el SP-A-098 de 16 de octubre de 2007; se establece que el monto del capital social mínimo de las Operadoras de Pensiones al equivalente, en colones, a 994,977.354 Unidades de Desarrollo. Además “*Las Operadoras de Pensiones deberán ajustar su capital social al equivalente en colones a Unidad de Desarrollo correspondiente a cada 31 de diciembre de cada año*”.

Al 31 de diciembre de 2020, la Unidad de Desarrollo fue de ¢920.085, que multiplicada por el equivalente de 994,977.354, da como resultado un Capital Social mínimo de ¢915,463,738.755, por lo que Vida Plena OPC cumple con este requerimiento.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

3.2 Al 31 de diciembre del 2020, el Capital Mínimo de Funcionamiento se distribuye de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Fondo Régimen Obligatorio de pensiones	¢ 2,202,789,930
Fondo Capitalización Laboral	207,695,975
Fondos Voluntarios de pensiones	<u>41,151,142</u>
Total	¢ <u>2,451,637,047</u>

De acuerdo con lo establecido en artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador las operadoras además de capital social debe de disponer de otro capital denominado Capital Mínimo de Funcionamiento y este es equivalente a un porcentaje de los fondos administrados determinado por la SUPEN, en el Reglamento de Riesgo capítulo II artículo 30, indica que este porcentaje no debe ser inferior al 0.25% de activo neto de los fondos administrados, la SUPEN podría solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión .

3.3 Aportes para incremento de capital

La Operadora debe mantener aportes adicionales con el propósito de atender los posibles aumentos de capital social mínimo y capital mínimo de funcionamiento requeridos según la normativa vigente.

4. Fianzas, Avals, Garantías y Otras Contingencias

Excepto por los hechos relevantes detallados en la nota 9, no existen otras contingencias y compromisos de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia y la posibilidad inherente de pérdidas potenciales.

5. Monedas extranjeras

Al 31 de diciembre del 2020, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ¢610.53 y ¢617.30, por cada dólar. A continuación, se detallan los ingresos y gastos por diferencial cambiario:

	<u>2020</u>
Ingresos Diferencial Cambiario	¢ 5,173,920
Gastos por Diferencial Cambiario	<u>(4,522,849)</u>
Total	¢ <u>651,071</u>

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

6. Composición de los rubros de los estados financieros

6.1 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre del 2020 se detallan así:

Efectivo	¢	1,000,000
Banco Central de Costa Rica		2,142,939
Banco Nacional de Costa Rica		92,098,569
Total	¢	95,241,507

6.2 Inversiones en Valores (Disponibles para la venta)

Al 31 de diciembre del 2020, las inversiones en valores mobiliarios de la Operadora presentan los siguientes saldos:

<i>Emisor</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa Promedio</i>	<i>Costo</i>	<i>Descuento/Prima</i>	<i>Valoración</i>	<i>Valor de Mercado</i>
BCCR	bem	2021	9.69	447,817,143	(8,996,867)	5,084,390	443,904,666
BCCR	bem	2022	10	105,503,000	(2,548,981)	4,113,312	107,067,331
BCCR	bemud	2021	4	139,281,795	(7,393,786)	(1,048,260)	130,839,749
Valores emitidos por el B.C.C.R.				692,601,938	(18,939,634)	8,149,442	681,811,746
Producto de Valores emitidos por el B.C.C.R.							11,380,825
G	tp	2022	11.38	47,767,247	(4,304,137)	2,359,904	45,823,014
G	tp	2023	10.5	172,959,541	(9,619,935)	6,162,074	169,501,679
G	tp	2024	11	56,648,277	(3,373,750)	1,718,886	54,993,413
G	tp	2027	11.6	50,156,500	(21,513)	2,480,558	52,615,545
G	tp	2028	9.4	220,304,182	203,801	(963,543)	219,544,440
G	tp	2029	11.5	455,334,397	(1,660,068)	17,898,206	471,572,535
G	tp	2030	11.25	575,084,652	7,982,097	118,594,535	701,661,285
G	tpras	2026	8.97	1,579,860,144	(841,022)	(20,199,447)	1,558,819,675
G	tpras	2027	9.17	59,700,222	(131,097)	(1,708,173)	57,860,952
G	tudes	2026	3	25,957,363	433,735	32,214	26,423,312
Valores Emitidos por el Gobierno				3,243,772,523	(11,331,890)	126,375,215	3,358,815,848
Producto de Valores Emitidos por el Gobierno							65,784,044
BCCR	bem	2022	7	101,614,850	(559,457)	1,572,228	102,627,621
G	tp	2028	9.25	179,186,706	3,971,654	15,380,584	198,538,944
G	tp	2030	11.25	190,329,417	1,563,339	26,401,866	218,294,622
G	tpras	2027	9.1685	100,501,478	(134,506)	(2,628,878)	97,738,094
Instrumentos Financieros Restringidos por otros Conceptos				571,632,451	4,841,031	40,725,800	617,199,281
Producto de Instrumentos Financieros Restringidos por otros Conceptos							4,061,169
BDAVI	bdg3c	2023	8.42	100,263,170	(41,791)	2,460,895	102,682,273
BDAVI	cdp	2021	4.41	250,281,726	(126,787)	2,830,626	252,985,565

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
 San José, Costa Rica
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre del 2020
 (Expresadas en colones costarricenses)

<i>Emisor</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa Promedio</i>	<i>Costo</i>	<i>Descuento/ Prima</i>	<i>Valoración</i>	<i>Valor de Mercado</i>
BNCR	bnc5e	2023	7.94	100,113,000	(21,762)	1,799,531	101,890,769
BNCR	cdp	2021	4.71	100,113,000	(40,351)	600,985	100,673,634
<i>Valores Emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales</i>				550,770,896	(230,691)	7,692,037	558,232,241
<i>Producto de Valores Emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales</i>							5,672,188
FIFCO	bfc3c	2023	9.62	30,033,295	(22,065)	1,794,672	31,805,902
<i>Valores emitidos por Entidades No Financieras del País</i>				30,033,295	(22,065)	1,794,672	31,805,902
<i>productos de Valores emitidos por Entidades No Financieras del País</i>							641,654
VISTA	inm1\$	2050	0	5,800,035	-		5,800,035
<i>Fondos de Inversión Cerrados</i>				5,800,035	-		5,800,035
<i>Total Inversiones en valores (Disponibles para la venta)</i>				5,094,611,137	(25,683,249)	184,737,165	5,253,665,053
<i>Total Producto de Inversiones en valores (Disponibles para la venta)</i>							87,539,881
<i>Total Cartera de Inversiones</i>							¢5,341,204,934

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre del 2020, la Operadora reconoció los siguientes importes de ingresos y gastos originados por la administración del portafolio de inversión:

	<u>2020</u>
Ingresos Financieros	410,177,535
Intereses sobre inversiones	¢ 398,954,010
Negociación de instrumentos financieros	11,223,525
Gastos Financieros	169,473,548
Negociación de instrumentos financieros	¢ 1,123,508
Estimación de deterioro instrumentos financieros	168,350,040

6.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2020, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>
A Fondos (Comisiones)	¢ 342,990,278
Impuesto de Renta Diferido	18,890,094
Diversas	6,015,836
Total	¢ 367,896,208

6.4 Propiedad, planta y equipo

Los rubros principales de los Bienes al 31 de diciembre del 2020, se presentan a continuación:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

	Terreno		Edificio		Vehículos	Mobiliario y	Equipo	Total
	Terrenos	Revaluado	Edificio	Revaluado		Equipo de Oficina	Cómputo	
Costo								
Al inicio del Año	545,159,232	813,755,435	943,173,529	2,093,895,242	105,837,174	194,470,459	566,446,653	5,262,737,724
Adiciones	-	-	-	-	-	5,697,929	91,391,129	97,089,058
Ajustes a las Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(25,165,712)	(5,107,212)	(42,609,157)	(72,882,081)
Al 31 de diciembre 2020	545,159,232	813,755,435	943,173,529	2,093,895,242	80,671,462	195,061,176	615,228,625	5,286,944,701
Depreciación								
Al inicio del Año	-	-	(250,042,706)	(555,197,758)	(38,895,430)	(139,546,005)	(405,630,516)	(1,389,312,414)
Gasto del Año	-	-	(18,915,151)	(41,992,638)	(9,727,312)	(10,240,375)	(61,417,827)	(142,293,303)
Retiros	-	-	-	-	5,888,086	4,467,992	41,335,249	51,691,327
Al 31 de diciembre 2020	-	-	(268,957,857)	(597,190,395)	(42,734,656)	(145,318,388)	(425,713,094)	(1,479,914,391)
Saldo neto al 31-12-2020	545,159,232	813,755,435	674,215,671	1,496,704,847	37,936,806	49,742,788	189,515,531	3,807,030,310

La tasa de depreciación anual de los activos fijos es: 2% para el edificio, 10% para mobiliario y equipo, 20% para el equipo de cómputo y 10% para vehículos.

6.5 Intangibles

Al 31 de diciembre del 2020, la cuenta de intangibles incluye:

	<u>2020</u>
Software	¢ 392,656,454
Amortización software	(280,208,251)
Total, neto	¢ <u>112,448,203</u>

6.6 Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre del 2020, consisten en:

	<u>2020</u>
Preaviso y cesantía	¢ 21,998,019
Provisión para vacaciones	40,968,962
Otras	5,974,488
Total	¢ <u>68,941,469</u>

6.7 Cuentas de Orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra. El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2020 registradas al valor del activo neto de cada fondo, es el siguiente:

	<u>2020</u>
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A	¢ 12,680,109,406
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA	3,646,496,483
Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	881,115,972,193
Fondo Colones Capitalización Laboral	83,078,389,911
Fondo Renta Temporal	133,850,810
Tudes administrados a terceros	62,812,087
Total	¢ <u>980,717,630,891</u>

6.8 Comisiones Ordinarias y Extraordinarias

La Operadora registra un ingreso por comisiones por servicios de administración sobre los fondos de pensión, las cuales se detallan a continuación:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

	2020
Fondo de Pensiones Complementarias Colones A	¢ 210,782,751
Fondo de Pensiones Complementarias Colones BA	63,662,459
Fondo Renta Temporal	87,722
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	2,910,755,100
Fondo de Capitalización Laboral	1,531,724,567
Total	¢ 4,717,012,599

6.9 Gastos de Personal

Los gastos de personal por el periodo terminados el 31 de diciembre del 2020, se detallan de la siguiente manera:

	2020
Sueldos	¢ 1,634,664,035
Cargas sociales	387,160,059
Dietas	182,811,834
Décimo tercer mes	138,321,534
Cesantía	141,022,458
Viáticos	4,313,460
Capacitación	30,221,809
Vacaciones	34,956,457
Fondo Capitalización Laboral	49,186,089
Alimentación	11,621,742
Preaviso	7,213,801
Incentivo al personal	158,982,196
Otros	19,832,213
Total	¢ 2,800,307,687

6.10 Gastos Generales

Los gastos generales por el periodo terminados el 31 de diciembre del 2020, se componen de la siguiente manera:

	2020
Comisiones del SICERE	¢ 526,300,859
Vector de precios	15,275,263
Acceso Sistema B.N.V	5,384,466
Acceso Sistema Bloomberg	16,539,609
Servicios bancarios	23,849,501
Custodia de valores	82,036,407
Auditoría externa	14,417,577
Seguridad	58,392,818
Servicios especiales	155,946,425
Honorarios profesionales	15,966,693
Gasto vehículos	6,712,837
Pasajes y parqueos	1,300,286

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

	<u>2020</u>
Depreciaciones y amortizaciones	206,756,311
Correo y telecomunicaciones	115,292,220
Seguros	16,442,283
Materiales y suministros	44,889,538
Suscripciones	15,632,772
Gastos de mercadeo	67,162,966
Alquileres	15,859,599
Mantenimiento de instalaciones	24,696,000
Mantenimiento de mobiliario y equipo	124,416,986
Aportes al presupuesto de la SUPEN	50,270,042
Servicios públicos	40,529,148
Impuestos dentro del país	8,078,431
Artículos de limpieza y otros	51,683,251
Total	¢ 1,703,832,287

6.11 Partidas que no implican desembolsos de efectivo

Al 31 de diciembre 2020, las partidas que no implican desembolsos de efectivo son las siguientes:

	<u>2020</u>
Provisiones del año	¢ 19,919,962
Impuesto de Renta	79,154,274
Amortización y Depreciación	179,665,654
Deterioro	168,350,040
Pérdida en retiro de activos	1,533,137
Total	¢ 448,623,067

6.12 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance de situación, y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores. Al 31 de diciembre del 2020, el gasto neto por el Impuesto sobre la renta se detalla:

	<u>2020</u>
Resultado antes de renta	457,703,405
Ingreso financiero gravado fuente	(398,954,010)
Aumento en las provisiones	19,919,962
Gastos no deducibles	37,278,661
Gasto de Estimación	168,350,040
Base Imponible	284,298,058
Impuesto sobre Renta del periodo (30%)	85,289,417

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar su declaración del impuesto sobre la renta por el periodo de doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

7. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:”

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC.

Entre las diferencias se encuentra la presentación de “Otro resultado integral” en el estado de Resultados, que por indicación del oficio 30-04 de SUGEF se utiliza el saldo de la cuenta “Plusvalía no realizada por valoración a mercado” del estado de situación, siendo lo correcto el monto de Otro resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el patrimonio.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deban ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por revaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 02 de enero del 2020.

Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.

Con la implementación de la política la cual obedece a lo dispuesto en el “Reglamento de Información Financiera” aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018, cuyo objetivo es establecer las políticas contables de aplicación para los fondos administrados por Vida Plena OPC y para la Operadora misma.

Con la aprobación del reglamento de la Política de Confiabilidad de la Operadora de Pensiones Complementarias Vida Plena, OPC; tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. (Ver artículo 1).

8. Exposición a riesgo financiero

Fondos administrados

La administración de fondos por parte de Vida Plena OPC, S.A., al igual que toda administración de activos financieros, conlleva exposición a una serie de riesgos inherentes a la naturaleza misma de los instrumentos financieros, al respecto, si bien no existe la posibilidad de evitar dicha exposición, si existe la posibilidad y la necesidad de administrar las posiciones de riesgo financiero asumidas en el proceso de administración de recursos financieros.

La política de administración de riesgo por parte de la Vida Plena OPC, S.A., con respecto a los instrumentos financieros mantenidos dentro del portafolio de inversiones de los fondos, se encuentran dirigidas a identificar, medir, evaluar, monitorear, e informar al Órgano de Dirección y a los Comités de Riesgos e Inversiones los factores de riesgo asociables a los diferentes instrumentos utilizados, evitando dentro de lo posible concentraciones importantes de niveles de riesgo hacia un mismo perfil o exposición de riesgo.

Riesgo de Mercado:

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

Riesgo por inflación

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios¹, y en la capacidad de generar un valor agregado a los afiliados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir los fondos administrados, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

Riesgo cambiario

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que los fondos administrados enfrenten pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los afiliados.

Riesgo de Crédito:

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

Riesgo soberano

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

Riesgo de Contraparte

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados

¹ Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder valor adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

Riesgo de cambio en la calificación

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de iliquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente (1).

(1) Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder poder adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

9. Hechos Relevantes.

De acuerdo con las confirmaciones recibidas de abogados al 14 de enero de 2021, la entidad presenta los siguientes litigios en proceso:

Al 31 de diciembre del 2020 se presentan 2 procesos judiciales, los cuales se detalla a continuación:

- Proceso Ordinario Laboral Exp.19-001451-1178-LA-4 de María José Jiménez Mora, contra Vida Plena OPC S.A.

En la pretensión solicitada la restitución y/o salarios caídos, por un despido realizado con responsabilidad patronal, se encuentra en proceso, se contesta la demanda y se señala hora y fecha de audiencia oral en el mes de setiembre 2021, la probabilidad de pérdida es baja, y el monto solicitado en abstracto.

- Proceso Ordinario Laboral Exp.19-000620-0166-LA-3 de Javier Armulfo Morera Arauz, contra Vida Plena OPC S.A.

En la pretensión solicita horas extras dejadas de percibir tras despido con responsabilidad laboral, fue contratado por empresa de seguridad contratada por Vida Plena, se encuentra en proceso, se contesta la demanda, la probabilidad de pérdida es baja, y el monto es incierto depende de la condena.

10. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la administración de Vida Plena el 25 de enero del 2021.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2020
(Expresadas en colones costarricenses)

**VIDA PLENA, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS. S.A.**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CONTROL INTERNO**

Al 31 de diciembre de 2020

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

A la Superintendencia de Pensiones y Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de la Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A y los Fondos administrados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, de fecha 22 de enero 2021.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la “Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoria de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimiento de la estructura de control interno, cuyos objetivos son: suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

Para la Operadora

- Proceso de gestión
- Proceso de ejecución de transacciones
- Proceso de tesorería
- Proceso de custodia

- Proceso contable

Para los efectos de los fondos pensiones administrados


- Proceso de tesorería y gestión del portafolio
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable
- Proceso de recaudación

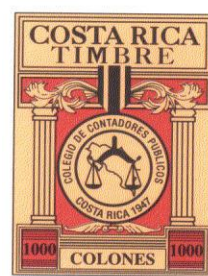
Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de la misma que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior, adicionalmente con fecha 22 de enero del 2021 hemos emitido una carta de gerencia que incluye la revisión del control interno y que, igualmente, no revelo ninguna debilidad significativa.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y de la Superintendencia de Pensiones.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021



San José, Costa Rica 22 de enero de 2021

“Timbre de Ley número 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado al original de este documento.”

**VIDA PLENA, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS. S.A.**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE**

Al 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE

A la Junta Directiva de la Vida Plena y de la Operadora de Planes de Pensiones complementarias, S.A y Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros básicos de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y los Fondos administrados por el año que terminó el 31 de diciembre del 2020 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia o sin salvedades, con fecha del 22 de enero del 2021.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la “Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.


El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables a Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

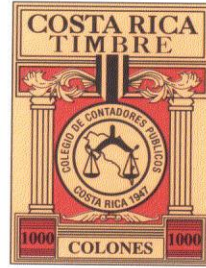
Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A no había cumplido con dichos asuntos.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A, y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021



San José, Costa Rica 22 de enero de 2021

“Timbre de Ley número 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado al original de este documento.”